

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente



OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS

No. Solicitud: \_\_\_\_\_ Folio \_\_\_\_\_

C.	SAN ROMÁN	MEJÍA	Fecha: 03 DE AGOSTO DE 2015
Apellido Paterno	Apellido Materno		Nombre (s)
Adscripción:	Subdelegación de Inspección y Recursos Naturales		Nivel y Puesto: PQ2 Inspector de Recursos Naturales

Hago de su conocimiento que usted ha sido **COMISIONADO** a los Municipios de Tlahuapan, Chietla, Chignautla, San Salvador el Verde y Chignahuapan en el Estado de Puebla, Pue.

Durante: 14 Días: el 01, 02, 03, 07, 08, 09, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 20 y 23 de Julio de 2015.

Con el objeto de **REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES**: Se levantó acta circunstanciada de la resolución administrativa de fecha 08 de junio de 2015, en el Municipio de Tlahuapan. Se levantó nueva Acta de Inspección del Ejido de Viburillas de Hidalgo, en Chietla Puebla; también se realizó visita de inspección al predio denominado "Xahuen", ubicado en el municipio de Chiugnautla; Se realizó Inspección al CAT denominado "Guillermo Alonso López" en el municipio de San Salvador el Verde; así como se efectuó visita de inspección al CAT denominado "Valle del Eden SPR de RL" ubicado en el municipio de Chignahuapan y de igual forma se realizó inspección al CAT denominado "J. Baldomero Montes de Oca García" ubicado en el municipio de San Salvador el Verde en el estado de Puebla.

Área financiera: Sírvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal:

Firma

LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:	IMPORTE ASIGNADO M.N.
01/07/15.- Se levantó acta circunstanciada para dar cumplimiento a la resolución administrativa de fecha 8 de junio de 2015, para el Predio Fracción 1 de la exhacienda de San Francisco Apapasco, ubicado en el Municipio de Tlahuapan, estado de Puebla. Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
02/07/15.- Se realizó levantamiento de acta inspección para el Ejido de Viburillas de Hidalgo, ubicado en el municipio de Chietla, estado de Puebla. Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
03/07/15.-Se continuó con la inspección de acta inspección para el Ejido de Viburillas de Hidalgo, iniciada el día 02 de julio de 2015, ubicado en el municipio de Chietla, estado de Puebla Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
07/07/15.- Se realizó visita de inspección al Predio denominado "Xahuen", ubicado en el municipio de Chignautla, en atención a la denuncia con No. de Exp. PFPA/27.7/2C.28.2/00047/15, Pernoctando en la misma localidad	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
08/07/15.- Se continuó con la inspección al Predio denominado "Xahuen", ubicado en el municipio de Chignautla, iniciada el día 07/07/15. Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
09/07/15.- Se realizó visita de inspección al Centro de Almacenamiento y Transformación denominado "Guillermo Alonso López", ubicado en el municipio de Tlahuapan. Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
10/07/15.- Se continuó con la inspección al Centro de Almacenamiento y Transformación denominado "Guillermo Alonso López", ubicado en el municipio de Tlahuapan. Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
13/07/15.- Se continuó con la inspección al "Centro de Almacenamiento y Transformación denominado "Guillermo Alonso López", ubicado en el municipio de Tlahuapan. Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
14/07/15.- Se continuó con la inspección al Centro de Almacenamiento y Transformación denominado "Guillermo Alonso López", ubicado en el municipio de Tlahuapan. Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
15/07/15.- Se continuó y finalizó con la inspección al Centro de Almacenamiento y Transformación denominado "Guillermo Alonso López", ubicado en el municipio de Tlahuapan. Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
16/07/15.- Se realizó visita de inspección al Centro de Almacenamiento y Transformación denominado "Valle del Edén SPR de RL", ubicado en el municipio de Chignahuapan. Pernoctando en la misma localidad.	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
17/07/15.- Se continuó con la visita de inspección al Centro de Almacenamiento y Transformación denominado "Valle del Edén SPR de RL", ubicado en el municipio de Chignahuapan. Pernoctando en la misma localidad	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
20/07/15.- Se continuó y finalizó con la visita de inspección al Centro de Almacenamiento y Transformación denominado "Valle del Edén SPR de RL", ubicado en el municipio de Chignahuapan. Pernoctando en la misma localidad	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
23/07/15.- Se realizó visita de inspección al Centro de Almacenamiento y Transformación denominado "J. Baldomero Montes de Oca García", ubicado en el municipio de San salvador el Verde. Pernoctando en la misma localidad	1	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00
OTROS (ESPECIFICAR EN OBSERVACIONES)				
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 8,750.00</b>	<b>\$ 8,750.00</b>

OBSERVACIONES:		
AUTORIZA  LIC. LAURA OSORNIÓ GÓMEZ	ENTERADO DE LA COMISIÓN Y RECEPCIÓN DE VIÁTICOS   C. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA. INSPECTOR COMISIONADO NOMBRE FIRMA Y CARGO	ELABORA   C.P. MARCO ARTURO QUINTERO FLORES COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA NOMBRE FIRMA Y CARGO

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

Fecha de Clasificación:	_____
Unidad Administrativa:	DELEG PUE
Reservada:	_____
Periodo de Reserva:	3 años
Fundamento Legal:	Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
Ampliación del periodo de reserva:	_____
Confidencial:	_____
Fundamento Legal:	_____
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	_____
Fecha de desclasificación:	_____
Rúbrica y cargo del Servidor Público:	_____

HOJA NÚM. 1 DE 6  
EXPEDIENTE NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.2/0011/15/180  
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/2113/15  
ACTA CIRCUNSTANCIADA PFFPA/27.3/2C.27.2/0711/15

**Ubicación del lugar de los hechos:** Estando constituidos en los terrenos correspondientes al predio denominado Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción Uno de la Hacienda de San Francisco Apapasco y 2) Fracción de terreno número Dos de las en que se dividió una parte de la Ex Hacienda denominada Apapasco, ubicado en el municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, siendo las 11:00 (Once) horas del día 01 de Julio de 2015, los CC. Juan Manuel Flores Triste y Arturo San Román Mejía, inspectores adscritos a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Delegación en el Estado de Puebla, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en el predio señalado, en cumplimiento al oficio de comisión Núm. PFFPA/27.3/2C.27.2/2112/15, y a la orden de inspección Ordinaria Núm. PFFPA/27.3/2C.27.2/2113/15, ambos documentos de fecha 30 de Junio de 2015, expedidos por la Lic. Laura Osornio Gómez, en su carácter de Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo del 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez" y mediante los cuales se ordena realizar visita de inspección en Materia Forestal a los terrenos forestales y preferentemente forestales del predio denominado Conjunto predial formado por los predios 1) Fracción Uno de la Hacienda de San Francisco Apapasco y 2) Fracción de Terreno Numero dos de las en que se dividió una parte de la Ex hacienda denominada Apapasco, Ubicado en el Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, con el objeto de dar cumplimiento al punto SEGUNDO del apartado RESUELVE de la Resolución Administrativa de fecha 08 de Junio de 2015, emitida dentro del expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0011/14-180, por tal motivo se deberá inspeccionar y verificar el cumplimiento de la MEDIDA DE RESTAURACIÓN, consistente en la reposición y recuperación de la masa forestal mediante la reforestación del área afectada en los rodales 29 y 31 que fueron ilegalmente aprovechados, por causas de fuerza mayor, a su voluntad, con una densidad de 600 plantas por hectárea de la especie Pino (*Pinus sp*) en el predio Conjunto predial formado por los predios 1) Fracción Uno de la Hacienda de San Francisco Apapasco y 2) Fracción de Terreno Numero dos de las en que se dividió una parte de la Ex hacienda denominada Apapasco, Ubicado en el Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, \_\_\_\_\_

**Identificación del visitado:** Acto seguido el personal actuante, requiere la presencia del C. Gregorio Ramón Encinas Reigadas, en su carácter de Titular de la Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables de Arbolado Vivo y la ejecución del Programa de Manejo Forestal de Nivel Avanzado, Autorizado por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación en el Estado de Puebla, mediante Oficio No. DFP/2129/13, de fecha 29 de Mayo de 2013, para el predio Conjunto Predial formado por los predios 1)

EXPEDIENTE NÚM. PFFA/27.3/2C.27.2/0011/15/180  
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/2113/15  
ACTA CIRCUNSTANCIADA PFFA/27.3/2C.27.2/071/15

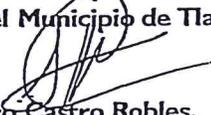


SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

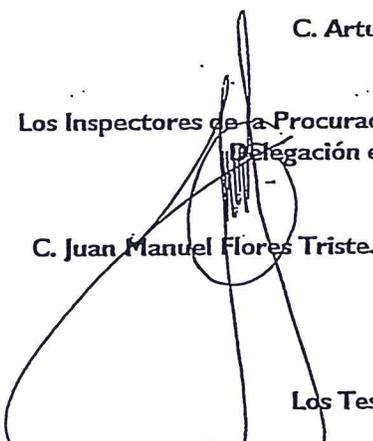
**Acta de inicio legal y ubicación del expediente:** Leída la que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance legal al inspeccionado, se le hace saber que la documentación relativa a la presente inspección se pone a disposición de la C. Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente del Estado de Puebla, sito en Calle 5 Poniente Número 1303, Edificio Papillón, Quinto Piso, Colonia Centro, Puebla, Pue., para su estudio e instrucción del expediente respectivo, quien dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezcan a la audiencia respectiva, presenten su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convenga.

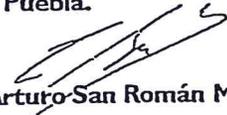
**Cierre del Acta:** No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 19:00 horas del día 01 de Julio de 2015, y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta al C. Arturo Castro Robles.

El compareciente en su carácter de responsable de los servicios técnicos forestales, para el predio Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción Uno de la Hacienda de San Francisco Apapasco y 2) Fracción de Terreno Numero Dos de las en que se dividió una parte de la Ex hacienda denominada Apapasco, Ubicado en el Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla,

  
C. Arturo Castro Robles.

Los Inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Delegación en el estado de Puebla.

  
C. Juan Manuel Flores Triste.

  
C. Arturo San Román Mejía.

Los Testigos designados.

  
C. Mauro Romero Tzoyohua.

  
C. Raul Castro Robles.

Fecha de Clasificación: \_\_\_\_\_  
 Unidad Administrativa: DELEG PUE FORMA CG-1A  
 Reservada: \_\_\_\_\_  
 Período de Reserva: 3 años  
 Fundamento Legal: Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.  
 Ampliación del período de reserva: \_\_\_\_\_  
 Confidencial: \_\_\_\_\_  
 Fundamento Legal: \_\_\_\_\_  
 Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa: \_\_\_\_\_  
 Fecha de desclasificación: \_\_\_\_\_  
 Rúbrica y cargo del Servidor Público: \_\_\_\_\_



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
 DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES  
 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACTA DE INSPECCIÓN

HOJA NÚM. 1 DE 14  
 EXPEDIENTE NÚM. PFFA/27.3/2C.27.2/0065-15/051  
 ORDEN DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/2120/15  
 ACTA DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/097/15

**PRIMERO.- UBICACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS:** Estando constituidos en terrenos forestales correspondientes al ejido de Viborillas de Hidalgo, municipio de Chietla, Estado de Puebla, siendo las **09:30 nueve horas con treinta minutos del día 02 dos del mes de Julio de 2015**, el **C. Efrén Sierra Peña**, el **C. Juan Manuel Flores Triste** y el **C. Arturo San Román Mejía**, inspectores adscritos a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, en cumplimiento al oficio de comisión número PFFA/27.3/2C.27.2/2119/15, y a la orden de inspección ordinaria contenida en el oficio número PFFA/27.3/2C.27.2/2120/15, ambos documentos de fecha 30 de Junio de 2015, expedidos por la Lic. Laura Osornio Gómez, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo del 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la Lic. Laura Osornio Gómez".

**SEGUNDO.- IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO:** En este acto los inspectores actuantes requieren la presencia de los integrantes del comisariado ejidal de Viborillas de Hidalgo, Municipio de Chietla, Estado de Puebla; compareciendo en este momento la **C. Juana Campos Martínez**, Presidenta del Comisariado Ejidal del ejido de Viborillas de Hidalgo, Municipio de Chietla, Estado de Puebla, quien se identifican con credencial No. 33351 expedidas por el Registro Agrario Nacional, con domicilios en Calle Cuauhtémoc No. 2, pueblo de Viborillas de Hidalgo, C. P. 74584, Municipio de Chietla, Pue., y la **C. Vicenta Melchor Palma**, Secretaria del Comisariado Ejidal del ejido de Viborillas de Hidalgo, Municipio de Chietla, Estado de Puebla, quien se identifica con credencial No. 33352, expedida por el Registro Agrario Nacional, con domicilio en Calle Porfirio Díaz No. 17, Colonia Centro, C. P. 74580, Chietla, Pue., y con domicilio para recibir notificaciones como autoridades ejidales en Calle Morelos sin número, población de Viborillas de Hidalgo, C. P. 74584, Municipio de Chietla, Estado de Puebla.

**TERCERO. ACREDITACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO:** Acto seguido, los inspectores actuantes se identifican con credencial número 005, 013 y 020, respectivamente, expedidas con fecha 01 de Julio de 2015 y con vigencia del 01 de Julio de 2015 al 30 de Septiembre de 2015, por la

Sergio Hernández W.  
 Susana Santos  
 AL CONTESTAR ESTE OFICIO DEBERA DE CITAR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO

*[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]*



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

HOJA NÚM. 13 DE 14  
EXPEDIENTE NÚM. PFFA/27.3/2C.27.2/0065-15/051  
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/2120/15  
ACTA DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/097/15

cumplimiento a lo anterior, la C. Juana Campos Martínez y a la C. Vicenta Melchor Palma, manifiestan que: Señalamos como responsables de toda la tala ilegal en nuestro Ejido a las siguientes personas:

Isaac Onofre Saldivar.  
Joaquín Vivar Saldivar.  
Anísteo Vivar Saldivar.  
Alejandra Balbuena Benítez.  
Melquiades Vivar Aguilar.  
Ángel Lezama Tapia.

Todas estas personas tienen su domicilio bien conocido sin en el Paraje denominado Huanatitlan, y que se encuentran dentro del Ejido de Vigorillas de Hidalgo, Municipio de Chietla, Estado de Puebla. Dicha actividad llevan haciéndola desde hace mucho tiempo por lo que queremos que se tomen acciones correspondientes y se haga justicia contra

COMISARIADO EJIDAL  
VIGORILLAS DE HIDALGO  
CHIETLA, PUE.  
21-051-0097

*Juana Campos Martínez*

*[Signature]*

**NOVENO.- ALCANCE LEGAL Y UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE:** Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance legal al compareciente, se le hace saber que la documentación relativa a la presente inspección se pone a disposición de la C. Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, sito en Calle 5 Poniente Número 1303, Edificio Papillon, Quinto Piso, Colonia Centro, Puebla, Pue; para su estudio e instrucción del expediente respectivo, quien dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezcan a la audiencia respectiva, presenten su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convenga.

**DÉCIMO.- CIERRE DEL ACTA:** No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las **20:40 veinte horas con cuarenta minutos del día 03 tres de Julio de 2015** y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta a la C. Juana Campos Martínez y a la C. Vicenta Melchor Palma.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

AL CONTESTAR ESTE OFICIO  
DEBERÁ DE DAR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE  
QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO



**PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**ACTA DE INSPECCIÓN**

Fecha de Clasificación:	_____
Unidad Administrativa:	DELEG PUE
Reservada:	FORMA CG-1A
Periodo de Reserva:	3 años
Fundamento Legal:	Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
Ampliación del periodo de reserva:	_____
Confidencial:	_____
Fundamento Legal:	_____
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	_____
Fecha de desclasificación:	_____
Rúbrica y cargo del Servidor Público:	_____

NÚM. 1 DE 12  
EXPEDIENTE NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.2/0064/15/054  
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/2195/15  
ACTA DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/0095/15

**Primero.- Ubicación del Lugar de los Hechos:** Estando constituidos en el predio denominado "Xahuen" ubicado en el Municipio de Chignautla, Estado de Puebla, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 07 siete de Julio de 2015, el C. Juan Manuel Flores Triste y el C. Arturo San Román Mejía, inspectores adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en el predio señalado, en cumplimiento al oficio de comisión Núm. PFFPA/27.3/2C.27.2/2194/15, y a la orden de inspección Núm. PFFPA/27.3/2C.27.2/2195/15, ambos documentos de fecha 06 de Julio de 2015, expedidos por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, en su carácter de Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección Al Ambiente en el estado de Puebla "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo del 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez", documentos mediante los cuales se ordena realizar visita de inspección en Materia Forestal a los terrenos forestales y preferentemente forestales del predio denominado "Xahuen" ubicado en el Municipio de Chignautla, Estado de Puebla, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas el aprovechamiento de los recursos forestales maderables, y la ejecución del Programa de Manejo Forestal autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación en el estado de Puebla, mediante Oficio No. DFP/4455/14, de fecha 16 de Diciembre de 2014, para el predio denominado "Xahuen" ubicado en el Municipio de Chignautla, Estado de Puebla.

**Segundo.- Identificación del Visitado:** Acto seguido el personal actuante requiere la presencia del C. Bibiano Benito Valentín, en su carácter de Titular de la autorización para el aprovechamiento de los recursos forestales maderables, y la ejecución del Programa de Manejo Forestal autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación en el estado de Puebla, mediante Oficio No. DFP/4455/14, de fecha 16 de Diciembre de 2014, para el predio denominado "Xahuen" ubicado en el Municipio de Chignautla, Estado de Puebla, compareciendo en este momento el C. Bibiano Benito Valentín, en su carácter ya descrito, acreditándolo mediante el original del Oficio No. DFP/4455/14, de fecha 16 de Diciembre de 2014, y quien en este acto se identifica con la credencial para votar INE No. 049001100419, con domicilio particular y para recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Calle Luis Donald Colosio No. 28, Localidad San Isidro, C. P. 73956, Chignautla, Puebla; mismo domicilio señalado para recibir todo tipo de notificaciones,

AL CONTESTAR ESTE OFICIO  
DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE  
QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

FORMA CG-1A

HOJA NÚM. 6 DE 12
EXPEDIENTE NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.2/0064/15/054
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/2195/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/0095/15

Table with 7 columns: Documento, Autorizado, Estado, Expedición, Producto, Cantidad, Observaciones. Row 1: Remisiones Forestales, 21/35 al 35/35, original y copia sin utilizar se encuentran en blanco, Sin fecha, MADERA EN ROLLO Alnus sp. (Aile), Vigentes al 15 de Diciembre del 2015.

15 FORMATOS DE REMISIONES FORESTALES FOLIOS AUTORIZADOS DEL 36/50 al 50/50 PARA LA MOVILIZACIÓN DE 44.096 METROS CÚBICOS DE LEÑAS EN ROLLO ALNUS SP. (AILE).

Table with 7 columns: Tipo de Documento, Folio Autorizado, Estado, Fecha de Expedición, Género y/o Producto, Cantidad, Observaciones. Row 1: Remisiones Forestales, 36/50 al 50/50, original y copia sin utilizar se encuentran en blanco, Sin fecha, LEÑAS EN ROLLO Alnus sp. (Aile), Vigentes al 15 de Diciembre del 2015.

Siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día 07 Siete de Julio de 2015, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección; para reanudar la misma diligencia a las 10:00 Diez horas del día 08 Ocho del mes de Julio de 2015.

EL COMPARECIENTE

C. BIBIANO BENITO VALENTÍN

Los Inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

C. Arturo San Román Mejía.

C. Juan Manuel Flores Triste.

Los Testigos

C. Blanca Nieves Hernández Herrera.

C. Luis Benito Santos.

Siendo las 10:00 Diez horas del día 08 Ocho del mes de Julio de 2015, se reanudan los trabajos de visita de inspección en los terrenos forestales y preferentemente forestales correspondientes al predio denominado "Xahuen" el cual se encuentra ubicado en el Municipio de Chignautla, Estado de Puebla. -

AL CONTESTAR ESTE OFICIO DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

FORMA CG-1A

HOJA NÚM. 12 DE 12  
EXPEDIENTE NÚM. PFFAJ/27.3/2C.27.2/0064/15/054  
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFAJ/27.3/2C.27.2/2195/15  
ACTA DE INSPECCIÓN PFFAJ/27.3/2C.27.2/0095/15

**Décimo Primero.- Cierre del Acta:** No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 20:10 veinte horas con diez minutos del día 08 ocho de Julio de 2015, y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta al C. Bibiano Benito Valentín.

EL COMPARECIENTE

C. BIBIANO BENITO VALENTÍN



Los Inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

C. Arturo San Román Mejía.

C. Juan Manuel Flores Triste.

Los Testigos

C. Blanca Nieves Hernández Herrera.

C. Luis Benito Santos.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO  
DEBERA DE CITAR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE  
QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
 DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Fecha de Clasificación:  
 Unidad Administrativa: DELEG PUE FORMA CG-1A  
 Reservada:  
 Período de Reserva: 3 años  
 Fundamento Legal: Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.  
 Ampliación del período de reserva:  
 Confidencial:  
 Fundamento Legal:  
 Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:  
 Fecha de desclasificación:  
 Rúbrica y cargo del Servidor Público:

ACTA DE INSPECCIÓN

EXPEDIENTE NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 0068 /15-180  
 ORDEN DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/2210/15  
 ACTA DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/0100/15

**LUGAR DE LOS HECHOS:** En el domicilio conocido, Carretera Estatal al Verde, sin número, Colonia San Cayetano, Santa María Texmelucan, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día 09 nueve del mes de Julio de 2015, los CC. Efrén Sierra Peña, Juan Manuel Flores Triste, Arturo San Román Mejía y Felicitas Luna Téllez, Inspectores Federales adscritos a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Estado de Puebla, se apersonaron en el domicilio antes descrito, mismo que corresponde al de las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "Guillermo Alonso López", en cumplimiento del Oficio de Comisión PFFPA/27.3/2C.27.2/2211/15 y de la Orden de Inspección PFFPA/27.3/2C.27.2/2210/15, ambos de fecha 07 de Julio de 2015, expedidos por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".

**IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO:** Acto seguido, se requiere la presencia del C. Guillermo Alonso López, en su carácter de Propietario y/o Representante Legal de la negociación en mención, compareciendo en este momento el C. Guillermo Alonso López en su carácter de propietario del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "Guillermo Alonso López", acreditándolo con oficio No. SRN.DGF.310.975-1742/97 de fecha 06 de Agosto de 1997, expedido por la Dirección General Forestal de la entonces SEMARNAP, que contiene Inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado "Guillermo Alonso López", ubicado en Calle Puebla s/n, San Rafael Ixtapalucan, Municipio de Tlahuapan, Pue., quedando inscrito en la Sección 3ª, libro único, Volumen 3, Fojas 11 Número 38-1 del Registro Forestal Nacional, y quien se identifica con credencial para votar Número 2234009422436 expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio actual y para recibir notificaciones en Carretera Estatal al Verde s/n, Colonia San Cayetano, C. P.: 74100, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla.

**ACREDITACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO:** Acto seguido, los inspectores actuantes se identifican con las credenciales números 005, 013, 020 y 007, respectivamente, expedidas por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, en su carácter de Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con fundamento en el Artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fecha de expedición del 01 de Julio de 2015 y con vigencia de fecha 01 de Julio de 2015 al 30 de Septiembre de 2015, con firma al calce del funcionario que las expidió y con fotografías de los suscritos, que coincide plenamente con las características físicas de los servidores públicos a quienes pertenecen, mismas que en este acto fueron exhibidas al C. Guillermo Alonso López, para que se cerciorara que corresponden a sus portadores al igual que su autenticidad, vigencia y funcionario que las expidió.

**DESIGNACIÓN DE LOS TESTIGOS:** Quedando debidamente acreditada la personalidad de los inspectores e identificado el visitado, se le requiere a este último conducirse con verdad, apercibido de las penas en que incurrir, quienes declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal; asimismo, con base en el artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se requiere al C. Guillermo Alonso López, que nombre dos testigos de asistencia, quienes deberán permanecer durante el desarrollo de la visita, apercibiéndole que, en caso de negativa o en ausencia de ellos, los suscritos inspectores podrán designarlos. En cumplimiento a lo anterior el C. Guillermo Alonso López, designa al C. José Benito Flores Badillo, quien se identifica con Licencia para Conducir No. 49198687, expedida con fecha 15 de Agosto de 2013 por la Secretaría de Transporte del Gobierno del Estado de México, con domicilio en Calle Niños Héroes No. 8, Río Frío de Juárez, C. P. 56590, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, de 33 años de edad, de ocupación empleado, de estado civil casado, originario de Iztapalapa, Estado de México, y de nacionalidad Mexicana, y a la C. Isabel Lazcano Vázquez, quien se identifica con credencial para votar No. 2152118645800 expedida por el Instituto

AL CUMPLIR ESTE OFICIO DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
 DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

FORMA CG-1A

Página 4 de 97

EXPEDIENTE NÚM. PFFA/27.3/2C.27.2/ 0068 /15-180  
 ORDEN DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/2210/15  
 ACTA DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/0100/15



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
 Y RECURSOS NATURALES

0.57	2.55	8	5.206
0.58	2.55	12	8.085
0.59	2.55	16	11.155
0.6	2.55	5	3.605
0.61	2.55	5	3.726
0.62	2.55	10	7.699
0.63	2.55	10	7.949
0.64	2.55	5	4.102
0.65	2.55	15	12.693
0.66	2.55	1	0.872
0.67	2.55	3	2.697
0.68	2.55	8	7.409
0.69	2.55	1	0.954
0.72	2.55	7	7.268
0.75	2.55	11	12.392
0.76	2.55	3	3.470
0.77	2.55	2	2.375
0.78	2.55	1	1.218
0.79	2.55	1	1.250
0.8	2.55	2	2.564
0.81	2.55	2	2.628
0.83	2.55	3	4.139
0.84	2.55	1	1.413
0.85	2.55	3	4.341
0.86	2.55	1	1.481
0.9	2.55	1	1.622
TOTALES		664	294.397 m <sup>3</sup> r

Siendo las 20:15 veinte horas con quince minutos del día 09 nueve de Julio de 2015, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección, toda vez que por propia naturaleza del día, ya empieza a oscurecer, lo que dificulta la visibilidad para continuar; para reanudar la misma diligencia a las 09:00 nueve horas con cero minutos del día 10 diez de Julio de 2014.

EL COMPARECIENTE

C. Guillermo Alonso López.

LOS INSPECTORES FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Efrén Sierra Peña.

C. Juan Manuel Flores Triste.

C. Arturo San Román Mejía.

C. Felicitas Luna Téllez.

LOS TESTIGOS

C. José Benito Flores Badillo.

C. Isabel Lazcano Vázquez.

AL CONTINUAR ESTE OFICIO  
 DEBERA DE CITAR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE  
 QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
 Y RECURSOS NATURALES

Se reanuda a las 09:00 nueve horas con cero minutos del día 10 diez del mes de Julio de 2015, se reanudan los trabajos de visita de inspección en las instalaciones del centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales denominado "Guillermo Alonso López", con domicilio conocido, Carretera Estatal al Verde sin número, Colonia San Cayetano, Santa María Texmelucan, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla.

Continuando con la cuantificación de:

a) Cinco apilamientos de madera en rollo del género *Alnus sp.* (Aile), de 1.27 metros de longitud, mismas que presentan estado verde y corte reciente; las dimensiones promedio, coeficiente de apilamiento y volumen se describen en la siguiente relación:

ALTURA (m)	ANCHO (m)	LARGO (m)	Coeficiente de apilamiento	VOLUMEN (m <sup>3</sup> r)
1.1	1.3	8	0.7	8.008
1.2	1.27	10	0.7	10.668
1.1	1.27	4	0.7	3.912
1.2	1.27	4	0.7	4.267
1.2	1.27	11	0.7	11.735
<b>Total</b>	---	---	---	<b>38.590 m<sup>3</sup>r</b>

b) Dos apilamientos de madera en rollo del género Cedro blanco, de 1.27 metros de longitud, mismas que presentan estado verde y corte reciente; las dimensiones promedio, coeficiente de apilamiento y volumen se describen en la siguiente relación:

ALTURA (m)	ANCHO (m)	LARGO (m)	Coeficiente de apilamiento	VOLUMEN (m <sup>3</sup> r)
1.5	2.5	12.5	0.6	28.125
1.7	2.0	13	0.6	26.520
<b>Total</b>	---	---	---	<b>54.645 m<sup>3</sup>r</b>

c) Dos apilamientos de madera en rollo cortas dimensiones de los géneros *Quercus sp* (Encino); *Alnus sp* (Aile); y *Arbutus sp* (Madrño), consideradas como otras hojosas de 1.27 metros de longitud, mismas que presentan estado verde y corte reciente; las dimensiones promedio, coeficiente de apilamiento y volumen se describen en la siguiente relación:

ALTURA (m)	ANCHO (m)	LARGO (m)	Coeficiente de apilamiento	VOLUMEN (m <sup>3</sup> r)
1.2	1.27	10	0.7	10.668
1.5	1.29	11.4	0.7	15.441
<b>Total</b>	---	---	---	<b>26.109 m<sup>3</sup>r</b>

**DEL GÉNERO *Abies sp.* (Oyamel):**

a) 317 piezas de madera en rollo, medidas comerciales con longitud de 2.55 metros, mismas que presentan estado verde y corte reciente, y sus dimensiones de diámetro promedio, longitud, y volumen se describen en la siguiente relación:

DIÁMETRO MEDIO (m)	LONGITUD (m)	No. PIEZAS	VOLUMEN (m <sup>3</sup> r)
0.23	2.55	2	0.2119
0.26	2.55	1	0.1354
0.27	2.55	4	0.5840
0.28	2.55	3	0.4711
0.29	2.55	3	0.5053
0.3	2.55	2	0.3605
0.31	2.55	3	0.5774
0.32	2.55	6	1.2305
0.33	2.55	4	0.8724
0.34	2.55	4	0.9261
0.35	2.55	4	0.9814
0.36	2.55	1	0.2596
0.37	2.55	1	0.2742

AL CONTINUAR ESTE OFICIO  
 DEBERÁ DE CITAR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE  
 QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
 Y RECURSOS NATURALES

Madera en rollo del género *Abies sp.* (Oyamel), medidas de cortas dimensiones con longitud de 1.27 metros, mismas que presentan estado verde y corte reciente, las cuales conforman tres apilamientos y sus dimensiones de ancho, Alto, Longitud, y volumen se describen en la siguiente relación:

ALTURA (m)	ANCHO (m)	LARGO (m)	Coefficiente de apilamiento	VOLUMEN (m³r)
1.6	1.5	11	0.6	15.840
1.2	1.27	11	0.6	10.058
1.5	1.20	14.5	0.6	15.660
Total	---	---	---	41.558 m³r

Siendo las 20 veinte horas con 10 diez minutos del día 10 diez de Julio de 2015, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección, toda vez que por propia naturaleza del día, ya empieza a oscurecer, lo que dificulta la visibilidad para continuar; para reanudar la misma diligencia a las 09:00 nueve horas con cero minutos del día 13 trece de Julio de 2015.

EL COMPARECIENTE

C. Guillermo Alonso López.

LOS INSPECTORES FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Efraín Sierra Peña.

C. Juan Manuel Flores Triste.

C. Arturo San Román Mejía.

C. Felicitas Luna Téllez.

LOS TESTIGOS

C. José Benito Flores Badillo.

C. Isabel Lazcano Vázquez.

Siendo las 09:00 nueve horas con cero minutos del día 13 trece del mes de Julio de 2014, se reanudan los trabajos de visita de inspección en las instalaciones del centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "Guillermo Alonso López", con domicilio conocido, Carretera Estatal al Verde sin número, Colonia San Cayetano, Santa María Texmelucan, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla.

Continuando con la cuantificación de:

DEL GÉNERO *Quercus sp.* (Encino):

a) 56 piezas de madera en rollo del género *Quercus sp* (Encino), medidas comerciales con longitud de 1.90 metros, mismas que presentan estado verde y corte reciente, presentando secreción de resina, sus dimensiones de diámetro promedio, longitud, y volumen se describen en la siguiente relación:

DIÁMETRO MEDIO (m)	LONGITUD (m)	No. PIEZAS	VOLUMEN (m³r)
0.14	1.9	1	0.0292
0.17	1.9	3	0.1294
0.18	1.9	7	0.3384
0.19	1.9	3	0.1616
0.2	1.9	5	0.2985
0.21	1.9	5	0.3290
0.22	1.9	1	0.0722

AL CUANTIFICAR ESTE ÚTILIDAD  
 DEBERÁ DE CITAR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE  
 QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO

*Guillermo Alonso López*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
 DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

FORMA CG-1A

Página 8 de 97

EXPEDIENTE NÚM. PFFA/27.3/2C.27.2/ 0068 /15-180  
 ORDEN DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/2210/15  
 ACTA DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/0100/15



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
 Y RECURSOS NATURALES

0.23	1.9	4	0.3158
0.24	1.9	4	0.3438
0.25	1.9	3	0.2798
0.26	1.9	3	0.3026
0.3	1.9	3	0.4029
0.31	1.9	2	0.2868
0.33	1.9	2	0.3250
0.36	1.9	3	0.5802
0.38	1.9	1	0.2155
0.4	1.9	1	0.2388
0.41	1.9	1	0.2508
0.44	1.9	1	0.2889
0.48	1.9	2	0.6876
0.6	1.9	1	0.5372
TOTALES		56	6.414 m <sup>3</sup> r

Siendo las 20 veinte horas con 15 quince minutos del día 13 trece de Julio de 2015, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección, toda vez que por propia naturaleza del día, ya empieza a oscurecer, lo que dificulta la visibilidad para continuar; para reanudar la misma diligencia a las 09:00 nueve horas con cero minutos del día 14 catorce de Julio de 2015.

EL COMPARECIENTE  
  
 C. Guillermo Alonso López.

LOS INSPECTORES FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Efrén Sierra Peña.

C. Juan Manuel Flores Triste.

C. Arturo San Román Mejía.

C. Felicitas Luria Téllez.

LOS TESTIGOS

C. José Benito Flores Badillo.

C. Isabel Lázcano Vázquez.

Siendo las 09:00 nueve horas con cero minutos del día 14 catorce del mes de Julio de 2015, se reanudan los trabajos de visita de inspección en las instalaciones del centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "Guillermo Alonso López", con domicilio conocido, Carretera Estatal al Verde sin número, Colonia San Cayetano, Santa María Texmelucan, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla.

Continuando con la cuantificación de:

**2. MADERA CON ESCUADRÍA ASERRADA  
 DEL GENERO *Pinus sp.* (Pino).**

- a) Diversas piezas de madera aserrada con escuadría, transformadas y de corte reciente en estado verde, las cuales sus dimensiones de ancho, grueso, largo y volumen se describen en la siguiente relación:

AL CONTESTAR ESTE SEICIO DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
 DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA FORMA CG-1A  
 SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
 Y RECURSOS NATURALES

Página 93 de 97  
 EXPEDIENTE NÚM. PFFA/27.3/2C.27.2/ 0068 /15-180  
 ORDEN DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/2210/15  
 ACTA DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/0100/15

24/04/2015	5748/5950	ISABEL LAZCANO VAZQUEZ	NO APLICA	12.031	No cuenta con nombre y firma de quien recibe, sello (en su caso), fecha y hora de recepción, numeral (56) del instructivo anverso.
28/04/2015	5749/5950	JORGE CASTILLO ROMERO	NO APLICA	8.362	No cuenta con nombre y firma de quien recibe, sello (en su caso), fecha y hora de recepción, numeral (56) del instructivo anverso.
28/04/2015	5750/5950	JUAN CABRERA MACARIO	NO APLICA	8.399	No cuenta con nombre y firma de quien recibe, sello (en su caso), fecha y hora de recepción, numeral (56) del instructivo anverso.
28/05/2015	5764/5950	BENJAMIN ARCE MEJIA	NO APLICA	8.599	No cuenta con nombre y firma de quien recibe, sello (en su caso), fecha y hora de recepción, numeral (56) del instructivo anverso.

Siendo las 20:15 veinte horas con quince minutos del día 14 Catorce de Julio de 2015, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección, toda vez que por propia naturaleza del día, ya empieza a oscurecer, lo que dificulta la visibilidad para continuar, para reanudar la misma diligencia a las 09:00 nueve horas con cero minutos del día 15 (Quince) de Julio de 2014.

EL COMPARECIENTE

C. Guillermo Alonso López.

LOS INSPECTORES FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Efrén Sierra Peña.

C. Juan Manuel Flores Triste.

C. Arturo San Román Mejía.

C. Felicitas Luna Téllez.

LOS TESTIGOS

C. José Benito Flores Badillo.

C. Isabel Lazcano Vázquez.

Siendo las 09:00 nueve horas con cero minutos del día 15 (Quince) del mes de Julio de 2015, se reanudan los trabajos de visita de inspección en las instalaciones del centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "Guillermo Alonso López", con domicilio conocido, Carretera Estatal al Verde sin número, Colonia San Cayetano, Santa María Texmelucan, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla.

Y después de la revisión y análisis del total de la documentación mostradas como lo es el Libro de registro de entradas y salidas de las materias primas forestales maderables y su documentación soporte remisiones forestales (documentos de entradas de las materias primas forestales maderables y reembarques forestales (documentos de salidas de las materias primas forestales maderables) correspondiente al periodo del 02 de Julio de 2014 a la fecha en que se realiza la presente visita de inspección, se realiza el siguiente balance.

Balace de entradas y salidas según libro de registro de entradas y salidas:

Género/Producto	Existencia inicial considerando la fecha de la última visita de inspección (01/jul/2014)	Entradas durante el periodo que se inspecciona M <sup>3</sup> R	Salidas durante el periodo que se inspecciona	Existencia final del periodo que se inspecciona
Pinus sp. Pino rolo	1336.244 m <sup>3</sup> r 309.889 m <sup>3</sup> a= 520.822 m <sup>3</sup> r	3720.826 m <sup>3</sup> r	383.149 m <sup>3</sup> r	702.627 m <sup>3</sup> r o su equivalente

AL CONTESTAR ESTE OFICIO DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

FORMA CG-1A



Página 97 de 97

EXPEDIENTE NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 0068 /15-180  
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/2210/15  
ACTA DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/0100/15

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**ALCANCE LEGAL Y UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE:** Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance legal al inspeccionado, se le hace saber que la documentación relativa a la presente inspección se pone a su disposición en la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sito en calle 5 Poniente Número 1303, Edificio Papillón, Quinto Piso, Colonia Centro, Puebla, Pue., para su estudio e instrucción del expediente respectivo, quien dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezcan a la audiencia respectiva, presenten su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convenga.

**CIERRE DEL ACTA:** No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente acta, siendo las 20 veinte horas del día 15 quince del mes de Julio de 2015, y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta al C. Guillermo Alonso López, en su carácter previamente descrito.

EL COMPARECIENTE

C. Guillermo Alonso López.

LOS INSPECTORES FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Efrén Sierra Peña.

C. Juan Manuel Flores Triste.

C. Arturo San Román Mejía.

C. Felicitas Luna Téllez.

LOS TESTIGOS

C. José Benito Flores Badillo.

C. Isabel Lazcano Vázquez.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
 DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
 ACTA DE INSPECCIÓN

Fecha de Clasificación:	FORMA CG-1A
Unidad Administrativa:	DELEG PUE
Reservada:	
Periodo de Reserva:	3 años
Fundamento Legal:	Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
Ampliación del periodo de reserva:	
Confidencial:	
Fundamento Legal:	
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	
Fecha de desclasificación:	
Rúbrica y cargo del Servidor Público:	

EXPEDIENTE NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 0069 /15- 053  
 ORDEN DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/2193 /15  
 ACTA DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/0105/15

LUGAR DE LOS HECHOS: Estando constituidos en el domicilio ubicado en: el kilómetro 44.6 de la Carretera Chignahuapan – Tlaxco, Matlahuacales, C.P. 73300, perteneciente al Municipio de Chignahuapan, en el Estado de Puebla, siendo las 10 (Diez) horas con 00 (cero) minutos del día 16 (Dieciséis) del mes de Julio de 2015, los CC. Juan Manuel Flores Triste y Arturo San Román Mejía, Inspectores Federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, adscritos a la Subdelegación de Recursos Naturales, Delegación Estado de Puebla, nos constituimos en el domicilio antes descrito, cerciorándonos plena y legalmente de que corresponde al domicilio donde se encuentra ubicado el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado “VALLE DEL EDEN S.P.R. de R.L.”, Lo anterior en cumplimiento del Oficio de Comisión PFFPA/27.3/2C.27.2/2192/15 y de la Orden de Inspección PFFPA/27.3/2C.27.2/2193/15, ambos de fecha 06 de Julio de 2015, expedidos por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, “Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41,42,43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez”, documentos mediante los cuales se ordena practicar visita de inspección en materia forestal en el interior del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables Denominado “VALLE DEL EDEN S.P.R. de R.L.”, ubicado en el kilómetro 44.6 de la Carretera Chignahuapan – Tlaxco, Matlahuacales, C.P. 73300, perteneciente al Municipio de Chignahuapan, en el Estado de Puebla.

IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO: Acto seguido el personal actuante requiere la presencia del C. Pompilio Osorno Lazcano, en su carácter de Propietario, Representante Legal o Titular del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables Denominado “VALLE DEL EDEN S.P.R. de R.L.”, ubicado en el kilómetro 44.6 de la Carretera Chignahuapan – Tlaxco, Matlahuacales, C.P. 73300, perteneciente al Municipio de Chignahuapan, en el Estado de Puebla, compareciendo en este momento el C. Rodrigo Antonio Oliveros Ley, quien en este acto se ostentó con el carácter de Encargado del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables Denominado “VALLE DEL EDEN S.P.R. de R.L.”, acreditando en este acto dicho carácter mediante su dicho, y quien en este acto se identifica con credencial para votar IFE número 1536011201141, con domicilio en Calle Paseo de la Noria, No. 406, Fraccionamiento Pedregal de Francisco, C.P. 43647, Tulancingo, de Bravo, Estado de Hidalgo, de 52 años de edad, Estado civil Casado, de ocupación Contador y quien en este acto señala como domicilio para recibir notificaciones el ubicado en el kilómetro 44.6 de la Carretera Chignahuapan – Tlaxco, Matlahuacales, C.P. 73300, perteneciente al Municipio de Chignahuapan, en el Estado de Puebla, mismo que corresponde al del Centro inspeccionado.

ACREDITACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO: acto seguido, los inspectores actuantes se identifican con las credenciales números 013 y 020 respectivamente, signadas por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, en su carácter de Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con fundamento en el Artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fecha de expedición del 01 de Julio de 2015 y con vigencia de fecha 01 de Julio

AL CONTESTAR ESTE OFICIO DEBERA DE CITAR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE QUE APARECE EN EL MARGEN DE ESTE OFICIO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

- 2. Torre tabletera Hojeadora, hechiza, de Color Verde, Hechiza, con mesa de trabajo de 93 cms por 1.00 m, con dos volantes de 90.00 metros de diámetro cada uno, con sierra cinta de 2.5" de ancho, la cual es accionada con un motor eléctrico del cual su marca y número de serie no son visibles de 15 H.P.
- 3. Un Péndulo, sin marca, de color verde, con sierra circular de 20 " de diámetro, el cual es accionado con un motor eléctrico del cual su marca y número de serie no son visibles, de 8 H.P. el cual cuenta con una sección de rodillo y mesa de trabajo de 3.60 metros de largo y 45 cms de ancho.
- 4. Torre principal de aserrió, de color verde, sin marca hechiza, con dos volantes de 1.00 metros de diámetro cada uno, con sierra cinta de 3.5 pulgadas de ancho, la cual es accionada con un motor eléctrico sin marca y número de serie visible, de 25 H.P.
- 5. Carro de arrime de trozo manual, color verde, con dos escuadras de 1.30 m. por 80 centímetros, el cual se desliza sobre dos rieles angulares de 5.80 metros de largo, colocados sobre dos bases de concreto.
- 6. Torre tabletera Hojeadora, hechiza, de Color Verde, con mesa de trabajo de 93 cms por 1.07 m, con dos volantes de 80 cms. de diámetro cada uno, con sierra cinta de 2.5" de ancho, la cual es accionada con un motor eléctrico del cual su marca y serie no son visibles de 8 H.P.
- 7. Torre tabletera Hojeadora, hechiza, de Color Verde, con mesa de trabajo de 80 cms por 1.10 m, con dos volantes de 80 cms. de diámetro cada uno, con sierra cinta de 2.5" de ancho, la cual es accionada con un motor eléctrico marca SIEMENS de 8 H.P.
- 8. Torre tabletera Hojeadora, Marca Maquinaria Gómez, de Color Verde, con mesa de trabajo de 80 cms por 90 cms, con dos volantes de 80 cms. de diámetro cada uno, con sierra cinta de 2.5" de ancho, la cual es accionada con un motor eléctrico de 8 H.P. y del cual su marca y número de serie no son visibles.

Siendo las 20 veinte horas del día 16 (dieciséis) de Julio de 2015, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección, toda vez que por propia naturaleza del día, ya empieza a oscurecer, lo que dificulta la visibilidad para continuar; para reanudar la misma diligencia a las 10:00 diez horas del día 17 (Diecisiete) de Julio de 2015, estando de común acuerdo la compareciente, así como los testigos de asistencia designados.

Persona con quien se entiende la presente diligencia de inspección

C. Rodrigo Antonio Oliveros Ley.

POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Juan Manuel Flores Triste.

C. Arturo San Román Mejía.

TESTIGOS

AL CONTESTAR ESTE OFICIO  
DEBERÁ DE CITAR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE  
QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

FORMA CG-1A

Página 20 de 26

EXPEDIENTE NÚM. PFFA/27.3/2C.27.2/ 0069 /15- 053
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/2193 /15
ACTA DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/0105/15

[Signature]

C. Carlos Romero Islas.

[Signature]

C. Zaira Ivonne Oliveros Osorno.

Siendo las 10:00 diez horas del día 17 (Diecisiete) de Julio de 2015,, se reanudan los trabajos de visita de inspección en las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado Denominado "VALLE DEL EDEN S.P.R. de R.L.", ubicado en el kilómetro 44.6 de la Carretera Chignahuapan - Tlaxco, Matlahuacales, C.P. 73300, perteneciente al Municipio de Chignahuapan, en el Estado de Puebla.

Acto seguido y continuando con la presente diligencia de inspección el personal actuante le solicita al C. Rodrigo Antonio Oliveros Ley, exhiba la documentación consistente en el Aviso de funcionamiento o la Autorización de Funcionamiento o en su caso la Inscripción en el Registro Forestal Nacional, para el centro inspeccionado; El Libro de Registro de Entradas y Salidas de las Materias Primas Forestales con su documentación soporte consistentes en: Remisiones Forestales, Reembarques Forestales, Pedimento Aduanal, Comprobantes Fiscales y Constancias Respectivas; con los que se acredite la legal procedencia de las materias primas forestales maderables, productos y subproductos en existencia dentro de las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables Denominado "VALLE DEL EDEN S.P.R. de R.L.", ubicado en el kilómetro 44.6 de la Carretera Chignahuapan - Tlaxco, Matlahuacales, C.P. 73300, perteneciente al Municipio de Chignahuapan, en el Estado de Puebla; Los oficios de autorización y validación de los reembarques forestales para la comercialización de las materias primas, productos o subproductos forestales del Centro inspeccionado; Así mismo a fin de verificar el coeficiente de transformación utilizado por el centro inspeccionado se le requiere presente el documento mediante el cual justifique técnicamente la obtención del coeficiente de aserrío o aprovechamiento utilizado para el centro inspeccionado, total de documentación solicitada y relacionada con el periodo comprendido del 01 de Enero de 2014 a la presente fecha en que se realiza la visita de inspección Julio de 2015, y para lo que en este acto el C. Rodrigo Antonio Oliveros Ley, presento al personal actuante la documentación que se describe a continuación:

1.- Oficio No. DFP/1907, de fecha 17 de Mayo de 2007, signado por el C. Ing. Carlos Albicker Albicker, Delegado Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Puebla, dirigido a Valle del Eden , S.P.R. de R.L. representado por el C. Pompilio Osorno Lazcano, con domicilio en Carretera Chignahuapan - Tlaxco, Km. 46, C.P. 73310, Chignahuapan, Puebla, mediante el cual se le otorga Autorización de funcionamiento del centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales en los términos siguientes:

[Signature]

Table with 2 columns: Description and Value. Rows include: Ubicación del centro, Giro, Capacidad instalada de Almacenamiento, Capacidad de transformación por turno de 8 horas, Numero de días trabajados al año, Numero de Licencia o permiso expedido por la Autoridad.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO DEBERA DE CITAR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE QUE APARECE EN EL ORIGEN DEL DERECHO

[Signature]

[Signature]

[Signature]



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
 DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

EXPEDIENTE NÚM. PFFA/27.3/2C.27.2/ 0069 /15- 053  
 ORDEN DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/2193 /15  
 ACTA DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/0105/15

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
 Y RECURSOS NATURALES

53.00% para el género Melina,

Siendo las 20 veinte horas del día 17 (diecisiete) de Julio de 2015, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección, toda vez que por propia naturaleza del día, ya empieza a oscurecer, lo que dificulta la visibilidad para continuar, para reanudar la misma diligencia a las 13:00 trece horas del día 20 (veinte) de Julio de 2015, estando de común acuerdo la compareciente, así como los testigos de asistencia designados.

Persona con quien se entienda la presente diligencia de inspección

C. Rodrigo Antonio Oliveros Ley.

POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Juan Manuel Flores Triste.

C. Arturo San Román Mejía.

TESTIGOS

C. Carlos Romero Islas.

C. Zaira Ivonne Oliveros Osorno.

Siendo las 13:00 trece horas del día 20 (Veinte) de Julio de 2015,, se reanudan los trabajos de visita de inspección en las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado Denominado "VALLE DEL EDEN S.P.R. de R.L.", ubicado en el kilómetro 44.6 de la Carretera Chignahuapan – Tlaxco, Matlahuacales, C.P. 73300, perteneciente al Municipio de Chignahuapan, en el Estado de Puebla.

Por lo que a continuación se hace la comparación entre el volumen resultante del balance de existencias del libro de entradas y salidas del periodo comprendido del 01 de Enero de 2014, al 20 de Julio de 2015, contra las existencias reales cuantificadas en el patio del centro de almacenamiento y transformación inspeccionado:

Genero producto	Existencia final al mes de Julio 2015, según libro de entradas y salidas.	Existencia real en patio según inventario día 20 de Julio de 2015	Diferencias
Pino rolo	61.682 M³ Rollo	61.041 M³ Rollo	0.641 M³ Rollo
Pino Escuadria	90.760 M³A	90.234 M³A	0.526 M³A
Hule rolo	55.342 M³ rolo	55.553 M³ rolo	0.211 M³ Rollo
Hule escuadria	52.139 M³A	51.196 M³A	0.943 M³A

AL CONTESTAR ESTE OFICIO  
 DEBERÁ DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE  
 QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

FORMA CG-1A

Página 26 de 26

EXPEDIENTE NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 0069 /15- 053  
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/2193 /15  
ACTA DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/0105/15

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente acta, siendo las 20 horas con 30 minutos del día 20 del mes de Julio de 2015, y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta al Rodrigo Antonio Oliveros Ley, en su carácter previamente descrito.

Persona con quien se entiende la presente diligencia de inspección

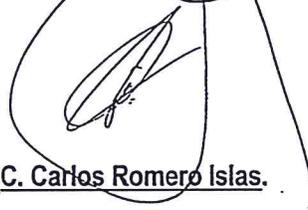
  
C. Rodrigo Antonio Oliveros Ley.

POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

  
C. Juan Manuel Flores Triste.

  
C. Arturo San Román Mejía.

TESTIGOS

  
C. Carlos Romero Islas.

  
C. Zaira Ivonne Oliveros Osorno.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO  
DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE  
QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**  
**DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA**  
**SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

Fecha de Clasificación:

Unidad Administrativa:  
 Reservada:  
 Período de Reserva:  
 Fundamento Legal:  
 Ampliación del periodo de reserva:  
 Confidencial:  
 Fundamento Legal:  
 Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:  
 Fecha de desclasificación:

DELEG PUE  
 3 años  
 Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Rúbrica y cargo del Servidor Público:

ACTA DE INSPECCIÓN

Página 1 de 8

EXPEDIENTE NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.2/0071/15-143  
 ORDEN DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/2319/15  
 ACTA DE INSPECCIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/0108/15

**LUGAR DE LOS HECHOS:** En el domicilio ubicado en Calle Miguel Hidalgo No. 18, localidad de San Lucas El Grande, C. P. 74135, Municipio de San Salvador El Verde, Estado de Puebla, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de Julio de 2015, el C. Efrén Sierra Peña, el C. Juan Manuel Flores Triste y el C. Arturo San Román Mejía, Inspectores Federales adscritos a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Estado de Puebla, nos apersonamos en el domicilio antes descrito, mismo que corresponde al de las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "J. Baldomero Montes de Oca García", en cumplimiento del Oficio de Comisión Número PFFPA/27.3/2C.27.2/2318/15 y de la Orden de Inspección Número PFFPA/27.3/2C.27.2/2319/15, ambos de fecha 21 de Julio de 2015, expedidos por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".

**IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO:** Acto seguido, se requiere la presencia del C. J. Baldomero Montes de Oca García, su carácter de propietario del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "J. Baldomero Montes de Oca García", ubicado en Calle Miguel Hidalgo No. 18, localidad de San Lucas El Grande, C. P. 74135, Municipio de San Salvador El Verde, Estado de Puebla, compareciendo en este momento el C. J. Baldomero Montes de Oca García, en su carácter de propietario del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables antes mencionado, quien se identifica con Credencial para Votar No. 1859090280229 expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio actual en Calle Miguel Hidalgo No. 18, localidad de San Lucas El Grande, C. P. 74135, Municipio de San Salvador El Verde, Estado de Puebla.

**ACREDITACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO:** Acto seguido, los inspectores actuantes se identifican con las credenciales números 005, 013 y 020, respectivamente, expedidas por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, en su carácter de Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez". Con fecha de expedición del 01 de Julio de 2015 y con vigencia de fecha 01 de Julio de

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Página 8 de 8

EXPEDIENTE NÚM. PFFA/27.3/2C.27.2/0071/15-143  
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/2319/15  
ACTA DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.2/0108/15



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

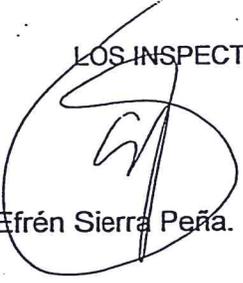
Instrucción del expediente respectivo, quien dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezcan a la audiencia respectiva, presenten su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convenga.

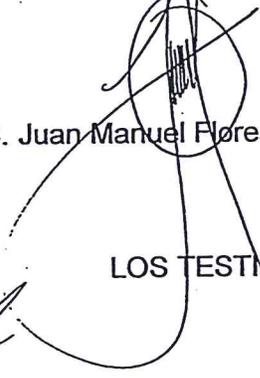
**CIERRE DEL ACTA:** No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente acta, siendo las 20:40 veinte horas con cuarenta minutos del día 23 veintitrés del mes de Julio de 2015, y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta al J. Baldomero Montes de Oca García, en su carácter previamente descrito.

EL COMPARECIENTE

  
C. J. Baldomero Montes de Oca García.

LOS INSPECTORES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

  
C. Efrén Sierra Peña.

  
C. Juan Manuel Flores Triste.

  
C. Arturo San Román Mejía.

LOS TESTIGOS

  
C. Yoseline Irene Montes de Oca Zetina.

  
C. Alvaro Yohany Montes de Oca Zetina.